

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

NOMBRE:	Divann Danneth Gomez Correa			C.C. No:	1.122.816.215		
N° CONTRATO:	2172	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	10/05/2023	HASTA:	31/12/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y orientar jurídicamente en los asuntos propios de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, al igual que analizar y orientar la elaboración de documentos de contenido jurídico, y en todas aquellas funciones y competencias que estén a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, contenidas en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2078 de 2021, sus Decretos reglamentarios, el Decreto 4801 de 2011, los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, el parágrafo 1° del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015 y las normas afines con la materia							
NÚMERO DE PAGO	7	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON – DIRECTOR TERRITORIAL				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1. Prestar apoyo jurídico en los asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos contemplada en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central.	Se apoyó en la elaboración y proyección del del acto administrativo correspondiente al inicio del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar, el cual le fue asignado el consecutivo RGE 579 del 2023. Se participo en la reunión celebrada con el área catastral por el aplicativo Microsoft teams, en aras de organizar plan de acción para la elaboración del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendiente del Municipio de Puerto Wilches, ubicado en el municipio de Puerto Wilches, jurisdicción del departamento de Santander. Se apoyó a la Dirección Territorial, en la visita a territorio los días 10 y 11 de noviembre de 2023, dirigida al Consejo Comunitario Afrodescendiente del Municipio de Puerto Wilches, ubicado en el municipio de Puerto Wilches, jurisdicción del departamento de Santander, con el fin de elaborar la cartografía social, identificación y afectaciones territoriales, las cuales servirán de información primaria para la elaboración del estudio preliminar del colectivo mencionado. Se apoyó a la Dirección Territorial, en la visita a territorio los días 7,8 y 9 de noviembre de 2023, dirigida al Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar, con el fin de socializar el Decreto Ley 4635 de 2011, elaborar la cartografía social, identificación territorial y afectaciones territoriales, las cuales servirán de información primaria para la elaboración del estudio preliminar del colectivo mencionado
2. Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el seguimiento de las instrucciones que el (la) Director (a) de la misma, imparta y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento.	Se apoyó a la Dirección Territorial del Magdalena Medio, remitiendo información relacionada a las acciones realizadas en la vigencia 2023, según el plan de acción Étnico establecido, donde específicamente solicito que relacionara los siguientes temas: • Socializaciones realizadas • Estudios preliminares iniciados • Un aproximado del número de personas beneficiarias (Personas beneficiarias) Se apoya a la Dirección Territorial del Magdalena Medio en la proyección del estudio preliminar del Consejo Comunitario E ubicado en el municipio de Landázuri, jurisdicción del departamento de Santander, y así poder cumplir con la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	entrega final del documento a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central. Se apoya a la Dirección Territorial del Magdalena Medio en la proyección del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar, y así poder cumplir con la entrega final del documento a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central.
3. Apoyar la revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza a cargo Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran para la firma del (la) Director (a) o sean puestos a su consideración.	Se apoyó a la Dirección Territorial, dando tramite a los ajustes solicitados por nivel central de la DEA, relacionado al acto administrativo correspondiente al inicio del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la presentación y fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y actuaciones judiciales, medidas cautelares y de protección de los territorios étnicos, en el marco de lo ordenado por los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	Se apoyó en la elaboración y proyección del del acto administrativo correspondiente al inicio del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar, el cual le fue asignado el consecutivo RGE 579 del 2023.
5. Brindar apoyo en la caracterización de afectaciones territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Se presto apoyo en la proyección de las solicitudes individuales que son acumuladas y se encuentran en análisis de las ocupaciones ancestrales por medio del estudio preliminar del Consejo Comunitario El Kicharo, ubicado en el municipio de Landázuri, departamento de Santander. Se presta apoyo en la construcción, elaboración y caracterización de la línea de tiempo de los hechos violencia ocasionados al territorio del Consejo Comunitario Afrodescendiente del Municipio de Puerto Wilches, ubicado en el municipio de Puerto Wilches, jurisdicción del departamento de Santander. Se presta apoyo en la construcción, elaboración y caracterización de la línea de tiempo de los hechos violencia ocasionados al territorio del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar, en el proceso administrativo distinguido con el ID 1106085.
6. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la proyección, actualización, revisión de actos administrativos, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	Se apoyó en la actualización de veinte (20) procesos administrativos con el fin de contar con el expediente completo para el traslado pruebas y de esta manera equipo de registro pueda proceder con la elaboración de los actos administrativos que ordenan no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro Individual de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y en su lugar se remite y se acumulan al trámite de restitución de derechos territoriales del Consejo Comunitario de Comunidades El Kicharo, municipio de Landázuri, departamento de Santander; relacionados a los siguientes ID: • 1102157 ▪ 1102129 ▪ 1102088 ▪ 1102142 ▪ 1102184 ▪ 1101721

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	▪ 1102128 • 1102221 ▪ 1102156 ▪ 1102220 ▪ 1102222
12. Acompañar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la articulación con las demás dependencias de la entidad, según requerimiento de esta, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Se apoyó comunicando a la DAE de nivel central el acto administrativo distinguido RGE 502 de 2023, por el cual se ordenó dar iniciar el estudio preliminar en el marco del proceso de restitución de derechos territoriales, correspondiente al territorio colectivo del Consejo Comunitario Afrodescendientes del Municipio de Puerto Wilches, ubicado en el municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander. Se apoyo remitiendo al equipo de acompañamiento de nivel central, el shape del poligono de la pretensión territorial del Consejo Comunitario El Kicharo, en aras de recibir recomendaciones desde el componente ambiental sobre el proyecto del estudio preliminar del colectivo mencionado. .
13. Presentar oportunamente los trámites administrativos que se requieran desde la Dirección de Asuntos Étnicos, para el cumplimiento misional de la Unidad.	Se apoyó con la elaboración y envió del informe del plan de acción 2023 DAE, específicamente en las acciones desarrolladas en el mes de noviembre. Se apoyó en la comunicación de la resolución RGE 502 del 4 de octubre 2023, la cual ordeno dar inicio a la elaboración del estudio preliminar del Consejo Comunitario Afrodescendientes del Municipio de Puerto Wilches, ubicado en el municipio de Puerto Wilches, departamento Santander.
14. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se apoyó en la actualización en el SRTDAF, el expediente del procedimiento administrativo del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el Municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar, el cual se encuentra distinguido con el ID 1106085.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
FIRMA DEL CONTRATISTA
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. FIRMA DEL SUPERVISOR FIRMA DEL SUPERVISOR **
** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	▪ 1101739 ▪ 1101741 ▪ 1101742 ▪ 1101731 ▪ 1101740 • 1101848 ▪ 1101917 ▪ 1102185 ▪ 1102152 ▪ 1102128 • 1102221 ▪ 1102156 ▪ 1102220 ▪ 1102222
7. Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la gestión consolidación y preparación de informes respecto a la implementación de la política de restitución de derechos territoriales, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Se apoyó informando y comunicando del desistimiento de la solicitud del evento dirigido al Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, teniendo en cuenta que, la DTMM estuvo en territorio con la comunidad en los días 7 al 9 noviembre, porque se aprovechó la invitación realizada al espacio organizado por el Programa de Desarrollo de Paz, el cual asumió toda la logística para el evento y traslado del colectivo al casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar).
8. Representar judicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en los casos que le sean asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.	Se apoyó en el seguimiento diario en el portal de la rama del proceso judicial distinguido con el radicado No. 68001312100120220005900, del Consejo Comunitario de Caño Bodegas (ID No. 1071671), ubicado en el municipio de Yondó, jurisdicción del departamento de Antioquia.
9. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, para los fines del presente contrato.	Se apoyó a la Dirección Territorial, proyectando y elaborando en formato excel la propuesta del plan de acción Étnico para la vigencia 2024.
10. Asistir y apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en espacios de concertación y de gestión con las comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y sus organizaciones, según requerimientos pertinentes.	Se apoyó en espacio de concertación con el líder del Consejo Comunitario Doña María de Puerto Patiño, ubicado en el municipio de Aguachica, departamento de Cesar; en aras de coordinar fecha de socialización del Decreto Ley 4635 de 2011, la cual se agendo para el 11 de diciembre de 2023. Se apoyó a la Dirección Territorial, gestionado el censo actualizado del Consejo Comunitario Afrodescendiente Mayor de Guamocó, ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur, jurisdicción del departamento de Bolívar, el cual servirá como información primaria para el estudio preliminar del colectivo mencionado.
11. Brindar atención y orientación a través de los diferentes canales de comunicación establecidos, de manera oportuna a los pueblos étnicos en el marco de la restitución de derechos territoriales.	Se apoyó gestionando las autorizaciones de notificaciones personales para el traslado de pruebas .de los casos distinguidos con los siguientes ID: • 1102157 ▪ 1102129 ▪ 1102088 ▪ 1102142 ▪ 1102184 ▪ 1101721 ▪ 1101739 ▪ 1101741 ▪ 1101742 ▪ 1101731 ▪ 1101740 • 1101848 ▪ 1101917 ▪ 1102185 ▪ 1102152

Usted está en Inicio

Bienvenido: DIVANN DANNETH GOMEZ CORREA - Entidad: UAEGRTD
Ultimo ingreso: 2023-11-30 10:41:57.933



Bienvenido a iSPM

Tareas asignadas:	0
Tareas en ejecución:	0
Total tareas pendientes:	0
Tareas en alerta verde:	0
Tareas en alerta amarilla:	0
Tareas en alerta roja:	0

*Diana
Cabrera*

Licencia de producto otorgada a: UAEGRTD